

ACTA NÚMERO 52

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2011.

En Fuente del Maestre, 28 de diciembre de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez que a su vez hace las funciones de Secretaria accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y veinte minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 21 de diciembre de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD

Presentado en este Ayuntamiento por **D. José Carlos Moreno Suárez (08879475-A)**, en nombre y representación de **Cosecha Extremeña S. L. (B-06579817)**, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (**“Bodega de elaboración y crianza de vinos, Envasadora de aceite de oliva y Envasadora de aceitunas aderezadas”**)

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por FREMAP. y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, por un importe de **300,00 €**.

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa CRUZMAR, S. L., se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por CRUZMAR S. L., y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, que la mencionada empresa tiene con este Ayuntamiento en concepto de varias facturas por importe de **57,01 €**, y en concreto la relación que se detalla a continuación:

REFERENCIA	CONCEPTO/IMPUESTO	CUANTÍA
002370605215	Alcantarillado y basura 1er trimestre 2011, calle Flores 11	9,81 €
002533260462	Alcantarillado y basura 2º trimestre 2011, calle Flores 11	8,80 €
002565427402	Alcantarillado y basura 3º trimestre 2011, calle Flores 11	8,40 €
002585173804	Entrada de vehículos ejercicio 2011, calle Bodegas, 9	15,00 €
002585271267	Entrada de vehículos ejercicio 2011, calle Flores, 11	15,00 €

TOTAL..... 57,01 €.

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa CRUZMAR, S. L., se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por CRUZMAR S. L., y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda,

que la mencionada empresa tiene con este Ayuntamiento en concepto de varias facturas por importe de **3.193,98 €**, y en concreto la relación que se detalla a continuación:

REFERENCIA	CONCEPTO/IMPUESTO	CUANTÍA
002523331346	IBI urbana Ctra. Villafranca 70, periodo 2008	854,87 €
002523331550	IBI urbana calle Las Bodegas 9, periodo 2008	173,15 €
002523349172	IBI urbana calle Las Bodegas 9, periodo 2009	181,50 €
002523355670	IBI urbana Ctra. Villafranca 70, periodo 2009	896,09 €
002523326972	IBI urbana Ctra. Villafranca 70, periodo 2010	905,06 €
002523314610	IBI urbana calle Las Bodegas 9, periodo 2.010.	183,31 €

TOTAL..... 3.193,98 €.

OPERACIÓN DE TESORERÍA

Debido dificultades económicas de carácter transitorio que atraviesa la Tesorería de este Ayuntamiento, y siendo necesario hacer frente a diversos pagos a principio de 2012, la Junta de Gobierno Local acuerda una operación de tesorería con el Banco Santander por importe de **500.000 €** y con un plazo de 1 año.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

D. Julio García Cuéllar (33972323-N), con domicilio en la calle Alcudia, 93. Visto los informes emitidos por la Interventora Municipal y por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **600,00 €**, cuantía depositada en su día en concepto de fianza por la obra de ejecución de arqueta en la vía pública para controlar los vertidos.

INSTANCIAS VARIAS

Cristales y Persianas López S. L. (B-06181929), con domicilio en calle Miraflores, 59. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en la dirección arriba indicada, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Manuel Pecero Tinoco (08268976-Q) con domicilio en calle Bullones, 8. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado por casa cerrada en el domicilio arriba indicado. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

Dña. Antonia Santiago Cuéllar (33976196-K) con domicilio en la calle Teniente García Tofé, 17. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado por casa cerrada en calle Teniente García Tofé, 15. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

Dña. Rosa Tomás Rodríguez (37369703-K), con domicilio en la calle Machuca, 14 1º-H. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el alta en el suministro de agua potable en la dirección arriba indicada, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

Dña. Rosario Hormigo Morgado (80051830-P) con domicilio en la calle Martianes, 88. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda concederle la baja en el impuesto de entrada de vehículos en la dirección arriba indicada al haber desaparecido el garaje que antes existía.

D. Francisco Pecero Zambrano (08763720-F), con domicilio en la calle Martianes, 68. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder el cambio en la tasa de basura y alcantarillado en la calle Carneril, 11, de pequeñas industrias y locales comerciales, deberá pasar a tasa de local cerrado. Este acuerdo surtirá efecto a partir del siguiente trimestre y se deberán abonar los recibos pendientes si los hubiere.

D. Francisco Sánchez Hormigo (08345339-L), con domicilio en la calle Diego de la Cruz, 43. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder el cambio en la tasa de basura y alcantarillado en la calle Tronera 6, de pequeñas industrias y locales comerciales, deberá pasar a tasa de local cerrado. Este acuerdo surtirá efecto a partir del siguiente trimestre y se deberán abonar los recibos pendientes si los hubiere.

D. Manuel Pecero Pecero (08792640-Q), con domicilio en la calle Arroyo, 9 2º-B. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en **vehículo BMW, matrícula 4751 FMV**, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente. Se acuerda, así mismo, la anulación de dicha exención para su anterior vehículo Citroen Berlingo, matrícula 1381 BTN.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1050	Félix Zambrano S. L.	Tacos para pasarela y mano de obra.	35,40 €
1199	Fahialsi S. L.	Alquiler de equipo de sonido e iluminación.	566,40 €
1431	Carrefour	Dulces navideños.	204,35 €
1432	Hijos de Francisco Escaso C. B.	4 estuches de vinos.	37,21 €
1433	Hotel La Sierra	Comida navidad para pensionistas.	1.555,20 €

1434	CHC Energía	Suministro eléctrico, Hogar del Pensionista.	316,75 €
1435	CHC Energía	Suministro eléctrico, Cine teatro.	362,78 €
1436	Hijos de Francisco Escaso C. B.	9 estuches de vinos.	83,70 €
1437	Atlántica Garantía S. A.	Garantía vehículo Renault Kangoo 5589 DZS.	195,00 €
1438	Cristales y Persianas López S. L.	Material diverso para Polideportivo Municipal.	703,35 €
1440	Autoservicio La Fuente S. L.	Dulces varios.	15,17 €
1441	Mecánica La Fuente S. L.	Repuestos y mano de obra en vehículo Peugeot 7875 DRB.	249,75 €
1442	Orange	Facturación 16/11/2011 - 15/12/2011.	550,86 €
1443	KM Extremadura	Lectura de fotocopiadoras.	61,71 €
1444	Espúblico	Suscripción base de datos: contenido editorial y servicios anuales.	1.206,11 €
1445	Consultores de Empresas Extremeñas S. L.	Honorarios PER diciembre 2011.	365,55 €
1446	Electrodomésticos La Fuente	6 Auriculares.	292,80 €
1447	MoviStar	Facturación diciembre 2011.	497,44 €
1448	Hnos. García Cervera S. L.	Gasóleo A.	1.782,01 €
1449	CHC Energía	Suministro eléctrico, Cementerio.	93,98 €
1450	CHC Energía	Suministro eléctrico, comedor y aseos Colegio Miguel Garrayo.	77,29 €
1451	CHC Energía	Suministro eléctrico, gimnasio y comedor Colegio Cruz Valero.	316,71 €
1452	CHC Energía	Suministro eléctrico, Plaza de Toros.	58,93 €
1453	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Calle Zafra.	1.866,63 €
1454	CHC Energía	Suministro eléctrico, Pabellón Polideportivo.	1.049,15 €
1455	CHC Energía	Suministro eléctrico, Nave Festejos.	428,80 €
1456	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Cañada.	1.848,22 €
1457	CHC Energía	Suministro eléctrico, Casa de la Cultura.	588,90 €
1458	CHC Energía	Suministro eléctrico, colegio San José de Calasanz.	417,45 €
1459	CHC Energía	Suministro eléctrico, Estación Presión Ctra. de Zafra.	129,21 €
1460	CHC Energía	Suministro eléctrico, colegio Cruz Valero.	499,45 €
1461	CHC Energía	Suministro eléctrico, Guardería Municipal.	167,08 €

1462	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Pilar.	1.179,80 €
1463	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Fábrica I.	2.560,55 €
1434	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Fábrica II.	981,38 €
1465	CHC Energía	Suministro eléctrico, estación presión Camino Los Santos.	363,17 €
1466	CHC Energía	Suministro eléctrico, Centro de Día.	161,92 €
1467	CHC Energía	Suministro eléctrico, antiguo Centro de Salud.	217,26 €
1468	Repsol, Casa Nanín S. L.	Envases de gas butano.	26,54 €
1469	Repsol, Casa Nanín S. L.	Envases de gas butano.	26,54 €
1470	Repsol, Casa Nanín S. L.	Contrato, cargas y revisión periódica del gas.	495,93 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 4 de enero de 2012.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.